



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ANTAS VASQUEZ JESSICA ESTHER
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-099-04
RUC: 10404013659
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1080-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 28/08/2024 - 27/08/2027
Zafra: 2024-2027
Volumen del Plan(m3): 387.02
Consultor/Regente que suscribió el plan: AGAPITO QUISPE VENUS AMERICA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 25/03/2025
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00120-2025-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 43.904

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Precautorias: Si

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00004-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 20/03/2025, **Término:** 21/03/2025
Nro Res. Inicio PAU: 00172-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU: 00448-2025-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 000069-2025-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.799U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 29, 21, 11, 26



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	387.02	43.904	43.904	100%	11,3%

Fuente: Resolución N° 000069-2025-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/03/2025

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 11:16:32

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.